

#### Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder "ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA PROGRAMAS DEL DIF" Licitación Pública Local LPL 019/2025 Ejecutivo del Estado de Jalisco Fallo de Adjudicación

DIF", requerido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF) de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 019/2025 referente a la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA PROGRAMAS DEL Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF) en carácter de entidad paraestatal y la Secretaría Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 43-001-2025 Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69,

#### ANTECEDENTES

- aprobó en su **5º Sesión Extraordinaria del 7 de febrero del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, Por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de 1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus vunicipios; (de ahora en adelantes "LA LEY") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, hajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes. fracción X y 59 de
- El 13 de febrero de 2025 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63
   de "LA LEY" y el artículo 63 del "EL REGLAMENTO"
- El 17 de febrero de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas económicas en apego a los artículos 64 a 70 de "LA LEY"
- del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y los PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF) como área requirente, el representante **4.**Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el **SISTEMA** proveedores que presentaron propuestas.

proceso de competencia y libre concurrencia, Esta Dirección recibió la propuesta de (01) un licitante, disposición conten inteligencia de que se condujo sin limitar en el artículo 51, numeral 1 derjartey de 

Av. Frey Antonio Alcalde #12A, Col. Mireflores, Guadalajara, Jak C.P. 44270 | 33 3818 2800

ey de

Ъ



compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

# GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

# EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO conforme a lo establecido en el artículo 66 Numeral 2. de "LA LEY"

valuación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al accomental de "LA LEY", c γevisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente

ONO O HIDOSINIAL VIDA S.A. DE C.V.	anexas y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.
• GRIED INDIESTRIAL VIDA S A DE CV	CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los
Nombre del Proveedor	Cumplimiento

que se encucrica documentalmente. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la propuesta se declara solvente

General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco el cual se expone su extracto número DG/SGSA/0960/2025 validado por Diana Berenice Vargas Salomón, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco y María Dolores Buenrostro Bermúdez en su carácter de Subdirectora **Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 86 numeral 2 de **"LA LEY**", y los artículos 88 y 69 de **"EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio lo siguiente: **y**el Anexo número

CAMO



Av. Fray Antonio Alcelde #\$22; Col. Mireflores, Guadalejara, Al C.P. 44270 | 33 3818 2800

res.



#### Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder "ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA PROGRAMAS DEL DIF" Licitación Pública Local LPL 019/2025 Ejecutivo del Estado de Jalisco Fallo de Adjudicación

## CUMPLEN TÉCNICAMENTE

• GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.

convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica. CUMPLE con relación con lo as especificaciones anterior, se e manifiesta que el proveedor GRUPO INDUSTRIAL técnicas mínimas planteadas en anexo 1 por VIDA área requirente S.A. C.<

**Evaluación Económica. -** Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.,** plasmada en el **anexo 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente según los parámetros establecidos por el articulo 71 numeral 1 de **LA** conómica analizada **EY**; además de ser evidentemente la más baja dentro del presente proceso de licitación, al ser la única propuesta

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

PROGRAMAS DEL DIF" al proveedor de nombre GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. 89/100) M.N NO GRAVA IVA. rimero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta ta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del tado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación "ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA puesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY" psición que resultó favorecida según el método de evaluación BINARIO por la cantidad de \$439,439,324.89 rocientos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos veinticuatro pesos DE C.V. al ser la

que los la licitar ifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, Le podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo <u>ontos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo</u>

Av. Fray Antonio Alcalde #N Col. Miraflores, Guadalden C.P. 44270 i 33 3818 2800



\ continuación, se muestra el bien y/o servicio adjudicado:

	PARTIDA	₹	ОАМТОЛЬ	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA
			755,784	DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS/PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD - CANASTA ALIMENTARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS QUE POR SU CONDICION PRIORITARIA SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA O DESNUTRICIÓN CON 11 PRODUCTOS. ANEXO A.	PAQUETE
	10		129,588	DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS ALIMENTARIAS/PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD - CANASTA ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS CON 9 PRODUCTOS. ANEXO B.	PAQUETE
	100		124,224	DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO A POBLACION VULNERABLE/PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS - CANASTA ALIMENTARIA PARA MUJERES EN EMBARAZO Y MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA CON 11 PRODUCTOS. ANEXO C.	PAQUETE
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4		34,776	DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO A POBLACION VULNERABLE/PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS - CANASTA ALIMENTARIA PARA LACTANTES DE 6 A 24 MESES DE EDAD CON 8 PRODUCTOS. ANEXO D.	PAQUETE
******	();		368,961	DEPARTAMENTO DE NUTRICION ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE 121 MUNICIPIOS - CANASTA ALIMENTARIA CON 14 PRODUCTOS. ANEXO E.	PAQUETE
	0	***************************************	28,804	DEPARTAMENTO DE NUTRICION ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE ZONA METROPOLITANA - CANASTA ALIMENTARIA CON 14 PRODUCTOS. ANEXO F.	PAQUETE
	7		16,910	DEPARTAMENTO DE NUTRICION ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE FONA WIXARIKA - CANASTA ALIMENTARIA CON 14 PRODUCTOS. ANEXO G.	PAQUETE
	œ		1,902,470	DEPARTAMENTO DE NUTRICION ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA - FRACIONES CONTO VARIEDADES. ANEXO H.	PAQUETE

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de publicación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmento para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. April 0, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante Jalisco,

D Acys



Av. Fray Antonio Alcalde (A22);
Col. Mireflores, Guadalejara Jalis;
C.P. 44270 | 33 3818 2800

In



#### Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder "ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA PROGRAMAS DEL DIF" Licitación Pública Local LPL 019/2025 Ejecutivo del Estado de Jalisco Fallo de Adjudicación

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", se manifiesta que el proveedor adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "CONTRATO" y "EL PEDIDO DE COMPRA", en un plazo de 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "FALLO", directamente con la dependencia Requirente, es decir en las oficinas del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF).

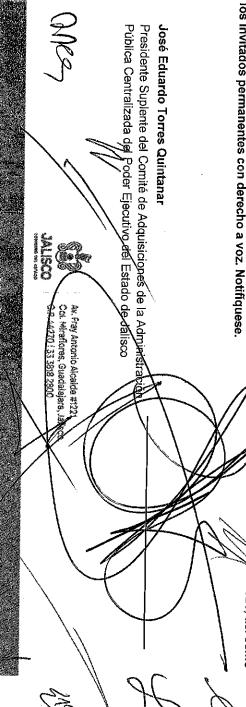
proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato ante el Sistema DIF del Estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, 

u omisiones en su contenido. quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de

propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 24 de febrero de 2025, en la 9° Sesión de carácter proveedores y/o enviar La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los <u>o</u> contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas

Elaboró: E.F

"LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalająra, Jalisco Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 2§/numeral 3 de la Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Adminis∦ración Pública los invitados permanentes con derecho a voz. Notifiquese. el día 24 de febrerg/de 2025, así como





# Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

H.C.

## Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Eduardo Pérez Franco Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública Mónica López Rosas

#### Ma Lilia Michel Díaz

ntesentante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Av. Frey Antonio Alcaid \$121.
Col. Miraflores, Guadqlejda, Jailsco.
C.P. 44270 | 33 3919 2808



Aarón Armando Gámez Sepúlveda

Representante de la Secretaría de Administración

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Representante de la Consejería Jurídica

Javier De Oyarzabal Castellanos

de Guadalajara Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo

untonio Alcalde #1221, Nores, Guadalajara, Jalisco, 10 33 3818 2810



Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Consejo Mexicano de Comercio Exterior

César Daniel Hernández Jiménez

de Jalisco Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

## María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

varo Alejandro Ríos Pulido

≬tado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalisjara, Jalisco C.P. 44270 | 33 1818 2800

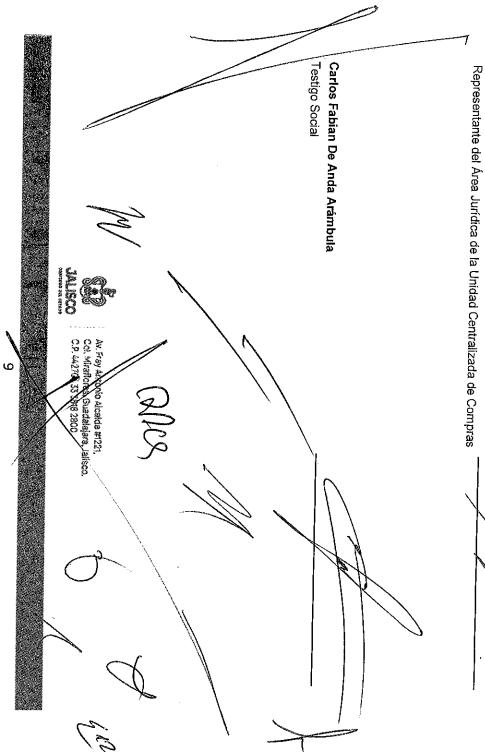


## Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

DHam Jandrez







#### ANEXO 1 EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación: apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales

 				<del></del>		-	<del>-</del>				7	۸				Ten
1	ן נ	10	9	000		7		٥٦	ľ	л	4	U	٦ ٢	ا ا		No
Anexo tecnico	waimesto de personanda	Manifiecto do porconalidad	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SAT)	Opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el	materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales en	Ariexo & Deciaración de Estratificación	^>>	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	Anexo & Declaraciones del Licitante	Ariexo o Propuesta Economica	Approx - Serventiación del Ficiliante	Appyo / Arraditación dal Ligitagta	Documentos
PRESENTA	PRESENTA		DRESENITA	PRESENTA	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA		GRUPO INDUSTRIAL VILLA SIA TREFALIS

solutivo: El proveedor GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V., resulta, solvente documentalmente **ONSABLE DEL ANALISIS**: Figueroa Meza Erick Rodolfo. O: COORDINADOR A



#### ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 019/2025 en la cual se requiere ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA PROGRAMAS DEL DIF por el SISTEMA PARA conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Salomón, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Jalisco y María Dolores Buenrostro Bermúdez en su carácter de Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco, y de técnicas y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DG/SGSA/0960/2025validado por Diana Berenice Vargas . DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO (DIF) informa la siguiente evaluación de las propuestas

-																					<b>y</b>		
	2											`									2		Action of the Control
	_																			7.0	•		Sec. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10
		`					Desnutrición con 11 productos	en Situación de Carencia Alimentaria o	su Condición Prioritaria se Encuentren	Personas Mayores y Personas que por	para Personas con Discapacidad,	Vulnerabilidad - Canasta Alimentaria	~	Departamento de Estrategias Alimentarias/Programa de Atanción	<del> </del>					solicitadas	especificaciones técnicas mínimas	Cumplimiento de las	277 27 38 000 751 133 131 131 131 131 131 131 131 131 1
				$\frac{1}{2}$				ao	tren	por	dad,	aria	de .	gias							8		
Av. Fray Antonio Alcaide #1221, Coi. Mirafique Guadalajara, Zálisco. C.P. 44210   XV 3NB 2800	Ensalada de verduras		Garbanzo seco		Pechuga de pollo deshebrada	7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Pasta con fibra para sona		Lenteja chica	•	Harina de maíz nixtamalizado		Frijol		Avena en hojuelas	Atún aleta amarilla en agua	Arroz blanco	Aceite de canola	Producto				
e l	22,0-g	<i>Y</i>	250 g		125 g	9	200 0		500 g		1 kg		1 kg		500 g	140 g	500 g	500 mL	Gramaje				
	Corina	Valle Dorado	Camposol	La Colina	Madal	MonteRosa	Italpasta	Valle Dorado \	Camposol	La Colina	Minsa	Valle Dorado	Camposol	La Colina	Granvita	Bonatún Plus	Progreso	Cristal	Nombre Marca CUMPLE				
51					_									<b></b> .			_	>	and the same		<b>&gt;</b>		



# Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 019/2025 "ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA PROGRAMAS DEL DIF"

			_						<b>.</b>	·	•															-10		~		_		
	N			\			periodo de lactancia con 11 productos	Muleres en embarazo y mujeres en	1000 Días - Canasta Alimentaria para	Población Vulnerable/Programa de	Departamento de Apoyo Alimentario a												IIU escularizados con 9 productos	Ninas y Ninos de 2 a 5 años 11 meses	Vulnerabilidad - Canasta Alimentaria a	Allmentaria a Personas en Situación de	Alimentarias/Programa de Atención	Departamento de Estrategias				
	Harina in egral para hot cakes	Pechuga de pollo deshebrada	Cacahuate horneado		Lenteja chica		Harina de maíz nixtamalizado		Frijol		Ensalada de verduras	Avena en hojuelas	Atun aleta amarilla en agua		Arroz blanco	Aceite de canola	Politico	⊏lisalada de verduras	reciluga de pollo deshebrada		Pasta con fibra para sopa		Lenteja chica		nailla integral para hot cakes	Logio	FIJO	7	Avena en hojuelas	Atun aleta amarilla en agua	Arroz blanco	
\	500 g	125 g	100 g		250 g		1 kg		- ik		430 g	500 g	140 g		<u></u>	500 mL	Gramaje	220 g	125 g		200 a		500 g		500 g		500 g		500 g	140 g	500 g	Granaje
	Granvita	Nadah	Orquidea	Valle Dorado	Camposol	La Colina	Minsa	Valle Dorado	Camposol	La Colina	Corina	Granvita	Bonatún Plus	Rey Blanco	Progreso		Nombre Marca CUMPLE	Corina	Nadal	MonteRosa	Italpasta	Valle Dorado	Camposol	La Colina	Granvita	Valle Dorado	Camposol	La Colina	Granvita	Bonatún Plus	Progreso	Nombre Marca CUMPLE

Mon

12

Av. Frey Amonto. Col. Mireflores, o C.P. 14270 | ES 38



Diali	i			1
Diali	420 g	Ejolle en trozo		ļ 
Nadal	125 g	Pechuga de pollo deshebrada		
Orquidea	100 g	Cacahuate horneado		
Valle Dorado				
Camposol	500 g	Lenteja chica		
La Colina		-		
Granvita	500 g	Harina integral para hot cakes		
Minsa	1 kg	Harina de maíz nixtamalizado	con 14 Productos	
Valle Dorado			121 Municipios - Canasta Alimentaria	
Camposol	∆ €	Frijol	Alimentación Escolar Modalidad Callente	ינט
La Colina		<b>1</b>	do \$1.455.55	
Granvita	500 g	Avena en hojuelas		
Bonatún Plus	140 g	Atun aleta amarilla en agua		
Rey Blanco	d			<b>~</b>
Progreso	<u>.</u>	Arroz blanco		
Cristal	500 ml	Aceite de canola		
E LEITHEA BEATEN GALLINA MA	Gramaje	Producto		
Valle Dorado				
Camposol	250 g	Garbanzo seco		
La Colina		)		
Nadal	125 g	Pechuga de pollo deshebrada		
Valle Dorado			-	
Camposol	500 g	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		-
La Colina		enteis chica	meses de edad con 8 productos	
Minsa	1 kg	Harina de maíz nixtamalizado	1000 Días - Canasta Alimentaria 6 a 24	
Valle Dorado			Atención Alimentaria en los Primeros	
Camposol	1 kg	Frijol	Población Vulnerable/Programa de	Ā
La Colina	_		25	1
Granvita	500 g	Avena en hojuelas	1	
Corina	220 g	Ensalada de verduras		
Rey Blanco	- 20			
Progreso	1 60	Arroz blanco		
Nombre Marca CUMPLE	Ganaje	Producto		<del></del>
THE REAL PROPERTY OF THE PROPE	With the second			

200

13

ALISO

Av. Fray Antonio Alba Col. Mireflores, Guad C.P. 44270 | 13 3816 2



														-	···						-		_									
		<u>.</u>	7													တ											-		<b>ラ</b>			
	M	14 Productos	Zona Wixarika - Canasta Alimentaria en	Departamento de Nutrición Escolar/						ď				Carrie Con 14 Floadclos	Zona Metropolitana - Canasta	ntación Escolar Modalidad	Departamento de Nutrición Escolar/															
Ay Gray Antonio Alcald water		Arrozblanco	Ace te de canola	Producto	Cacahuate horneado	Ensalada de verduras		Garbanzo seco		Soya texturizada	Pechuga de pollo deshebrada		Pasta con fibra para sopa		Lenteja chica		Hanna integral para hot cakes	Ejotes en trozo		Frijol	1 ;	Avena en hojuelas	Atun aleta amarilla en agua		Arroz blanco	Aceite de canola	Producto	Ensalada de verduras		Garbanzo seco		Soya texturizada
`	\    -	<u>-</u>	500 mL	Gange	100 g	220 g		250 g	1	330 g	125 g		200 a		500 g	T	500 g	420 g		1 kg	-	500 g	140 g	á	<u> </u>	500 mL	Granaje	220 g		250 g		330 g
	Rey Blanco	Progreso	Cristal	Nombre Marca COMPLE	Orquidea	Corina	Valle Dorado	Camposol	La Colina	Molida	Nadal	MonteRosa	Italpasta	Valle Dorado	Camposol	La Colina	Granvita	Diali	Valle Dorado	Camposol	La Colina	Granvita	Bonatún Plus	Rey Blanco	Progreso		Northire Marca CUMPLE	Corina	Valle Dorado	Camposol	La Colina	Molida

Z



# Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 019/2025 "ADQUISICIÓN DE CANASTAS Y ALIMENTO PARA PROGRAMAS DEL DIF" Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Departamento de NEscolar/Alimentación Escolar Mo Fría - Raciones con 5 variedades	
Departamento Escolar/Alimer Fría - Racione	
s con	
Departamento de Nutrición Escolar/Alimentación Escolar Modalidad Fría - Raciones con 5 variedades	
Harina de maíz nixtamalizado Harina integral para hot cakes  Lenteja chica  Cacahuate horneado Pechuga de pollo deshebrada Ejotes en trozo Soya texturizada  Ejotes en trozo Soya texturizada  Ejotes en trozo Soya texturizada  Ensalada de verduras Ensalada de verduras  Ensalada de verduras  Cereal integral de maíz, arroz y amaranto con extracto de vainilla y cacahuate horneado Cereal integral de maíz y trigo con extracto de vainilla y cacahuate horneado  Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco y cacahuate horneado  Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco y cacahuate horneado  Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco y cacahuate horneado  Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco y cacahuate horneado  Cereal integral de maíz y arroz con extracto de coco y cacahuate horneado	Atún aleta amarilla en agua  Avena en hojuelas
1 kg 1 kg 1 kg 500 g 500 g 100 g 125 g 420 g 250 g 250 g 40 g 40 g 40 g	140 g
La Colina Camposol Valle Dorado Minsa Granvita La Colina Camposol Valle Dorado Orquidea Nadal Diali Molida La Colina Camposol Valle Dorado Corina Valle Dorado JoynütFoods JoynütFoods  JoynütFoods  JoynütFoods	Bonatún Plus



Res	O	
olutiv		
o: El proveedor GRUPO INDUSTRIAL	PARTICIPANTES : requisitos técnicos y documentales solicitados dentro del anexo número 1 de las presentes bases, de los cuales se desprendía la obligación de allegar diversa documentación (páginas 26 a 35 de las bases).	
Resolutivo: El proveedor GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V., resulta solvente técnicamente al cumplir con	CUMPLE	Cereal integral de maíz y arroz  con extracto de vainilla y canela 40 g JoyntitFoods

las específicaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente.



#### ANEXO 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

licitante participant A continuación, se 🏚 muestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del

#### Tabla 1.

				"		₹	
28,804	368,961	34,776	124,224	129,588	755,784	dvatavo	
DEPARTAMENTO DE NUTRICION ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE ZONA METROPOLITANA - MANASTA ALIMENTARIA CON 14 PRODUCTOS. ANEXO F.	DEPARTAMENTO DE NUTRICION ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE 121 MUNICIPIOS - CANASTA ALIMENTARIA CON 14 PRODUCTOS. ANEXO E.	DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO A POBLACION VULNERABLE/PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS - CANASTA ALIMENTARIA PARA LACTANTES DE 6 A 24 MESES DE EDAD CON 8 PRODUCTOS, ANEXO D	VULNERABLE/PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIO A POBLACION VULNERABLE/PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS - CANASTA ALIMENTARIA PARA MUJERES EN EMBARAZO Y MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA CON 11 PRODUCTOS. ANEXO C.	ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD - CANASTA ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES NO ESCOLARIZADOS CON 9 PRODUCTOS. ANEXO BEDADETARIA A PERSONAS EN SITUACION DE 2 A DEPARETA CANTA DE CONTROLO	ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD - GANASTA ALIMENTARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS QUE POR SU CONDICION PRIORITARIA SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA O DESNUTRICIÓN CON 11 PRODUCTOS. ANEXO A.		GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.
PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	PAQUETE	UNIDAD DE	
\$ 369.16	\$ 383.27	\$ 258.28	\$ 298.56	\$ 201.31	s 266.37	PRECIO	
\$ 10,633,28	\$ 141,411,68	\$ 8,981,94	\$ /37,086,31	\$ 26,087,36	\$ 201,318,18	Total	

Mes



TOTAL \$ 439,439,32	€9	GRAN TOTAL	စ္				
	es.	I.V.A.					
\$ 439,439,32	<del>6</del> 9	SUBTOTAL					
7,058,16	↔	3.71	€9	PAQUETE	DEPAR I AMENTO DE NUTRICION ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA - RACIONES CON 5 VARIEDADES. ANEXO H.	1,902,470	J 55
6,860,38	G	405.70	· cə	PAQUETE	CON 14 PRODUCTOS, ANEXO G.	10,910	
	_		_	-	DEPARTAMENTO DE NUTRICION ESCOLAR/ALIMENTACIÓN ESCOLAR	200	7

Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71,

propuesta adjudicada según el método de evaluación binario. Resolutiyo 2: Al ser la única propuesta económica solvente, la misma resulta ser la más baja, por lo que será la

